

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2
Fecha: 01-06-2017
Página 1 de 5

TRD: 100-02

ACTA No. 075 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, para realizar junta ordinaria del año 2022. La Presidio el Concejal HORACIO CASTILLO PABON. La Secretaria General Sra. MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ, las funciones de Técnico las desempeño el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- Aprobación del acta No.072 del 23 de junio de 2022.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No.072 del 23 de junio de 2022. Puesta en consideración, la secretaria informa que es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa
- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

El presidente decreta un receso, una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el guorum reglamentario previo llamado a lista.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

Tiene la palabra la Concejal Daisy Mancilla: para recordarle a nuestra secretaria ya que dentro de la funciones que tiene el vicepresidente es hacer seguimiento a las proposiciones presentadas y aprobadas por los Concejales, recordarle que tenemos una citación pendiente para el Secretario General presentada por el Concejal Fernando David



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2	de 5

TRD: 100-02

Murgueitio para hablar el tema del servicio de aseo, entonces le recomiendo se envíe hoy esta citación y que se haga para el próximo 6 de julio dándole los cinco días que se requiere.

Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio: agradecerle a la señora vicepresidenta y recordarle que en esa misma citación está la citación al gerente de la empresa Yumbo Limpio con unas preguntas concretas especialmente sobre el tema del estado financiero de la empresa de la cual Yumbo tiene el 30% y porque no tienen oficina de atención al cliente en el casco urbano de Yumbo.

Quería presentarles el video, he insistido mucho en lo importante que esa sola cuadra de acceso a la vía portachuelo mantiene casi siempre el mismo carro parqueado, ahí tengo el video, habían dos vehículo generando el trancón que ya todos conocemos que se presenta allí, lo hemos insistido aquí, se lo hemos dicho a los guardas de tránsito se lo hemos dicho a la misma secretaria de tránsito y definitivamente no se actúa, no se responde a ello, no hay ninguna acción de mejora, especialmente en esa 19 a también la gente metiéndose en contravía para tomar la rotonda.

Frente al mismo tema de tránsito insistir, veo que el único que la final le llama la atención a la administración son las cámaras de foto multa a eso si le corre, yo solicite que nos contestar a la Secretaría tránsito características de la foto multas, no sé si hay comunicado oficial, he visto un comunicado donde dicen que van a otras vez a activarse las cámaras, vi un reportaje donde dice que la velocidad es a 50 km por hora, pero cuando está en horario escolar al frente del liceo Frances que no sé si está recibiendo la sesión o no los niños allí, ninguno entra caminando, a esa hora tiene que haber una restricción de 30 minutos 40 minutos, es decir hoy empiezan a funcionar las foto multas y no hay una información oficial, si alguno de los compañeros concejales tienen información por favor denla, especialmente para las motos, porque anda el rumor que van a multar las motos pero veníamos con el histórico que no, entonces informen a la gente, no después de que hayan 8000 o 10,000 comparendos ahí si informarle a la gente a quien se le van a aplicar y a quienes no la foto multa, que por favor entreguen esa información.

Voy a leer resuelve del fallo del juzgado 18 administrativo oral del circuito de Santiago de Cali, la sentencia número 66 donde URBASER que es el actor demando al municipio de Yumbo, a Yumbo Limpio y vinculo también a empresa municipales de Cali en una acción popular, voy a leer el resuelve para que hagamos una reflexión frente al tema especialmente del papel que juegan servidores como en este caso nosotros que hemos estado declarados en oposicióny que cómo si la actitud hubiese sido otra y no la actitud que no voy a calificar, si hubiese una disposición diferente nosotros empezando en el mes de enero hicimos una citación al secretario general y los representantes de la administración municipal advirtiéndole esto, se advirtió algo que puede haber generado atención una solución hace más de dos años, se hubiera podido evitar y ahora sin duda alguna estamos frente una avalancha que no sabemos cómo va a terminar, me parece importante, yo leeré hasta donde me alcance el tiempo si no alcanzo a terminar son 4 páginas, de un fallo de 99 páginas pero el resuelve tiene 4, entonces resuelve lo siguiente. El Concejal Fernando David Murgueitio da lectura al resuelve de la sentencia No. 66 Juzgado 18 administrativo oral del circuito de Santiago de Cali y continua diciendo: ese es el resuelve donde se hace la descripción del caso y se a todos los argumentos de ley, queridos compañeros Concejales, aquí hay un fallo legal donde siguen ratificando el concepto de competencia libre y la importancia de los contratos de condiciones uniformes, donde aclaran que el contrato de condiciones uniformes lo hace cada usuario no lo empaqueta un alcalde y se lo manda a una empresa para que lo cobre, aquí nos surgen varias dudas dentro de esas las ya planteadas, si es así la participación de Yumbo en ese 30% era porque trasladaba los usuarios aquí se acaba de quedar sin piso jurídico esa decisión cual va a ser la participación de Yumbo entonces sobre esa empresa?, segundo, aquí no lo aclara pero si nos queda la duda que va a pasar con todos esos usuarios que ha facturado Urbaser, con los que tiene contrato de condiciones uniformes y que ha pasado entonces con todo ese pago que hemos hecho la mayoría de lo yumbeños a Yumbo Limpio vía facturación EMCALI y que en estos momentos acaba de decirles que tiene que demostrar que hay contrato de condiciones uniformes para que sea cobrado, cómo no lo hay entonces que va a pasar con ese dinero, se devuelve, que va a pasar con las finanzas de Yumbo Limpio en estos dos años?, van a perder ese recurso?, aquí salen bastantes preguntas jurídicas adicionales, que obviamente me imagino yo tendrán otro tipo de circunstancias frente a ello, y aquí la otra pregunta mía es que estará pensando entonces



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3	de 5

TRD: 100-02

la Secretaría Jurídica del municipio de Yumbo frente a este fallo, me imagino que lo va apelar pero aquí esa postura donde desconocieron los contratos de condiciones uniformes en su soberbia que la demostraron aquí jurídica y de actitud de ni siquiera querer hacer el debate frente a este tema y dejar crecer el enano, el problema, ahora generándose un montón de problemas adicionales, entonces quien va asumir esa responsabilidad, el Secretario Jurídico o le van a poner a asumir la responsabilidad al alcalde, a mí me parece que aquí hay muchos temas importantes y seguimos insistiendo porque de una u otra manera todo este enredo Jurídico va a terminar perjudicando a la comunidad y va a terminar en la figura de doble pago de facturación y en esas discusión de cómo se va a devolver la plata o no para los que si tiene que pagarle a Urbaser y no haberle pagado a Yumbo Limpio, esperemos a ver cuánto tiempo más se va a demorar esta administración en poner orden y arreglar ese problema que heredo.

Tiene la palabra el Concejal William Henao: quisiera pedir el favor a Felipe le acabo de enviar un video del cuerpo de bomberos este fin de semana hubo una cantidad de lluvia que se presentó en especial del sábado en la noche emergencias en el sector de Menga, en las discotecas en la vía, quisiera hacer un llamado a las autoridades, estos son fenómenos que no podemos manejar de manera natural pero si hago un llamado a todas las autoridades, en especial al Comité de desastres, a tránsito, porque ese sábado fue un caos vehicular total de las dos vías, ahí está el video.

Se transmite el video y el concejal William Henao continúa diciendo: quisiera reconocerle al cuerpo de bomberos, un informe de este fin de semana 25, 26 y 27 de junio del presente año donde dicen que atienen 23 incidentes, quisiera que nuestras autoridades de tránsito que de verdad todos los días hay quejas por la falta de presencia de la autoridad en nuestro municipio los compañeros han hablado ampliamente sobre ese tema también, pero ese día fue un caos total la congestión vehicular que se formó, uno entiende el tema de la lluvia es inmanejable pero si hago un llamado vehemente a las autoridades para que nuestro municipio que también comienzan en la carrera 40 en el sector de Menga sea atendido por ellos también, y me uno al llamado que hace el Concejal Fernando Murqueitio sobre el funcionamiento de las foto multas es importante saber en qué sentido tomarán las infracciones, porque desde el 2021 hicimos ampliamente énfasis que están instaladas por los pilares por evitar accidentes de tránsito son ocasionados en la gran mayoría por las motos, pero no es lógico que estas cámaras sigan tomando solamente los automóviles y las motos siguen andando a la velocidad que ellos quieran, si los toman de frente las motos son imposibles de identificar porque no tienen placa al frente, muchas veces a los vehículos sobre todo de servicio público le llegan comparendos por causa de esas motos que activan los sensores de las cámaras de velocidad.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz; referirme a un día muy importante que se celebraba el día de ayer por decreto pero cómo fue festivo hoy se hacen las exaltaciones a esos servidores públicos que cumplen con vocación su tarea, a quienes todos los días se esmeran por hacer las cosas de mejor manera por el municipio, y que prácticamente son unos profesores que educan sobre lo público a quienes llegan nuevos ejercer este tipo de labores, y también distinguir a esas personas que por vocación lo hacen bien, y obviamente recomendar a quienes son servidores públicos pero que no han entendido que se deben al pueblo y que se deben a todas las personas que el adjetivo servidor público no es servirse el público, no es volver sirviente al pueblo porque algunos parece que lo entendieran de esa manera, o que simplemente creyeran que es un cargo publico pero no tienen la conciencia de que aquí estamos por ejemplo el caso de nosotros representando al pueblo y en el caso de las personas que trabajan en la administración municipal recordarles de la importancia de su labor y de ese sentido de pertenencia con el municipio. referirme a la tragedia que todos vimos en los medios de comunicación que sucedió en El Espinal en una Corraleja donde se desploman 8 de 44 palcos, este tipo de eventos siniestros de la edad media lleven niños y vayan mujeres embarazadas, ya este similar evento se había producido el Sincelejo en años anteriores y ahora que se acercan las feria de Yumbo y que siempre llega esa propuesta de las corridas de toro etc., yo si quiero que el alcalde nos manifieste si vamos a ir en retroceso en aceptar de nuevo estas prácticas medievales sangrientas o si en el caso contrario vamos a seguir avanzando en el desarrollo de una conciencia ciudadana que todos los días tenga la capacidad de transformar y no de destruir y vamos a sacar de una vez por todas las posibilidades de que tanto corridas de toros corralejas inclusive la misma cabalgata no se realice, porque todos fuimos testigos de lo que sucedió en Tuluá con ese equino que ese infarto por el trasegar y



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4	de 5

TRD: 100-02

la participación de la cabalgata, si quisiera que se le trasladará esa inquietud al señor alcalde, al señor gerente del IMCY, que a su vez funge como articulador de la feria para que pudiéramos nosotros tener tranquilidad de que en este bello municipio no vamos a retroceder sino que vamos a seguir avanzando dentro de esos propósitos de cuidar a esos seres sintientes que los protege la ley 1774 de 2016 en el que yo quiero compartirles un artículo, el artículo primero, objeto de la misma ley, dice que los animales cómo seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual la presente ley se tipifican Como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales y se establecen procedimientos sancionatorios de carácter policivo y judicial, que importante este primer artículo de esta ley, porque ustedes les parece que se dio cumplimiento a este artículo en estas Corralejas del Espinal, si haya lo que hubo fue un acto macabro y sangriento donde el mismo Toro se veía fracturado, y ustedes que creen que puede ser capaz una persona que apuñalea a su víctima que en este caso es un ser sintiente que está herido varias veces, esa persona no es capaz de apuñalar a otra persona?, Con este discurso lo que quiero es generar un poco más de conciencia porque nosotros muchas veces respaldamos nuestros actos con que son costumbres, entonces la costumbre de este municipio es hacer Corralejas que la gente participe y los niños y mujeres embarazadas entre otros estén presentes en estos actos viendo los cómo una normalidad legalizando estos actos de tortura, la idea es que empecemos a generar una conciencia diferente y que alejemos al futuro de Colombia de este tipo de actos y así vamos a empezar a tener una Colombia menos violenta y en el caso especial del municipio de Yumbo, bajar esos índices de violencia, por ahí leí hace unos años que algunos de los sicarios empiezan a denotar su comportamiento de agresividad y homicida cuando empiezan a atacar, maltratar y matar seres sintientes cómo los perros, cómo los gatos, cómo las vacas etc., quería dejarles esta reflexión y remitir esa inquietud tan importante al señor alcalde.

Por último referirme a la invitación que nos llega de Yumbo fútbol club que me parece muy buena pero el compañero Fernando me preguntaba que es, de verdad que mala comunicación tenemos, tenemos que adivinar si es un lanzamiento, un partido, dice te invitamos a que sigas soñando con nosotros, lugar coliseo Luis Javier Mosquera IMDERTY junio 30, que chévere que la persona que hace este diseño gráfico pudiera involucrar el partido es de Yumbo contra tal, o simplemente es un entrenamiento, o es un relanzamiento de esta propuesta de Yumbo fútbol club, yo estudié mercadeo y negocios internacionales y en comunicación esto no dice nada, esto se presta para que uno tenga interpretaciones erróneas, que tal que nos vamos de pantaloneta y esto sea una reunión, entonces si darles esta recomendación para que mejoremos el estilo de la comunicación.

El presidente dice: primero que todo Concejal aquí en el municipio no se han hecho las Corralejas ni se piensan hacer, y la cabalgata eso está prohibido aquí en el municipio de Yumbo y el alcalde debe respetar eso, y lo deportivo sabemos que hay un equipo de fútbol y cuando se va a hacer una integración o va a ser una inauguración se hace un partido de fútbol y el que quiera ir deportivo va, para eso nos están haciendo una invitación y no nos están diciendo cómo vistamos.

Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz: gracias por la claridad, usted cómo está en el equipo de allá obviamente tiene conocimiento de que es un partido, nosotros que estamos haciendo la tarea de oposición no nos llega es información entonces no sabemos si es un partido o una reunión y tampoco lo podemos prever, y conforme a lo de los Corralejas en años anteriores acá se hacía la plaza de toros, hace muchos años y cada que se hacen ferias yo creo que no podemos desmentir que siempre llega la propuesta de la plaza de toros, de quienes organizan cabalgatas, entonces es mejor tener la seguridad que la policía en ese caso y que nos den información oficial de que en verdad esos espacios están apartados de nuestro feria municipal.

Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar: hoy es el día internacional del orgullo gay entonces hacer un reconocimiento a las personas que se identifican dentro de la condición el LGTBI y demás vertientes de este tema, merecen todo nuestro respeto, por otro lado señor Presidente muy preocupante la situación que pasó en el Espinal con el tema de la Corraleja, es algo que cómo país nos duele mucho, afortunadamente nuestro municipio de años para acá entendió eso y vino cambiando todo ese tipo de situaciones, algo que se cambio fue la cabalgata por desfile de feria, ya se está organizando el desfile,



ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión: 2
Fecha: 01-06-2017
Página 5 de 5

TRD: 100-02

nosotros vamos a ser partícipes por parte del Concejo municipal de este desfile, desde ya invitarnos a todos nosotros.

Por otro lado como abogado litigante que soy pero además como persona de este municipio que conocer las problemáticas muy preocupado con lo que sucedió en la ciudad de Tuluá, van 51 muertos colombianos que mueren por un hacinamiento en la cárcel y por lo que se dio, pero la situación compañeros es que lo que pasó en Tuluá puede pasar en cualquiera de las cárceles de Colombia, yo creo que tanto lo de la Corraleja Concejal Andrés cómo la cárcel fue una de las razones por las cuales nosotros votamos por el cambio, precisamente ese presidente era el único que hablaba claro tanto de la prohibición de actividades donde hubiese maltrato animal cómo también de la necesidad de que en Colombia exista una transformación total del sistema penitenciario que en este momento en Colombia por ese sistema que existe lleva precisamente y es susceptible a que pasen desgracias cómo lo que pasó anoche en Tuluá, entonces cosas cómo estás nos pone más en condiciones de agradecer por haber tomado una buena decisión, por saber que de pronto las cosas pueden cambiar en ese sentido, por otro lado, hablando el tema nacional yo veo con buenos ojos y aquí lo decía el llamado que hizo el presidente electo a las diferentes bancadas políticas de Colombia, hace 15 días era imposible pensar que Gustavo Petro iba a ser presidente, pero era imposible pensar que iba a tener gobernabilidad, porque decía si gana no va a tener senadores, y hoy se ha confirmado casi el 80% de los senadores y representantes apoyando este gobierno, entonces son cosas buenas porque esta gente deja ya de pensar en temas partidistas y están pensando en Colombia y eso es importante, yo creo que ese mensaje en un momento determinado también tiene que llegar a nuestro municipio, donde todo nosotros miremos esa posibilidad, el crecimiento de nuestro municipio nace también desde el entendernos nosotros cómo actores políticos y mirar la posibilidad de engrandecer y dignificar más esto que tanto amamos que es hacer

La secretaria deja constancia de la asistencia de los 15 concejales a la sesión plenaria.

8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:20 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 29 de junio del 2022, a partir de las 09:00 horas.

HALLULO L HORACIO CASTILLO PABON

Presidente

MARISOL HERNANDEZ SANCHEZ

Secretaria General